



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín (Ant.), treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

050013110002202100349 00

Se agrega al expediente el cumplimiento del fallo de tutela allegado por parte de Colpensiones el pasado 13 de agosto de la presente anualidad, para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-